

**EL DIFÍCIL CAMINO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN AMÉRICA LATINA:
¿QUÉ ES Y COMO ENFRENTAR EL DESAFÍO DE PENDIENTE DE LA COORDINACIÓN
MACROECONÓMICA?**

Resumen

En la década de los años noventa resurgieron los impulsos regionales de integración en América Latina que contribuyeron al fuerte crecimiento del comercio intra e inter industrial. Con el aumento de esta interdependencia hemisférica adquirió relevancia el tema de la coordinación de políticas macroeconómicas dentro del debate regional, pero el escaso progreso registrado en el asunto dificultó el camino hacia la integración económica plena. Si la región desea avanzar efectivamente hacia un mercado común, ampliar un acuerdo a otros países o discutir uno con la UE, todas estas operaciones estarán supeditadas a la forma en que las economías enfrenten ese desafío pendiente y armonicen sus políticas.. Este ensayo plantea como tema de reflexión la coordinación macroeconómica, con el convencimiento de que no se ha avanzado demasiado en la integración definitiva por el escaso convencimiento respecto a algunas facetas de la coordinación y bajo la presunción de que las recomendaciones que proporciona ayudarán a entenderla y ponerla en práctica en América Latina.

Códigos JEL: E61 F02 F42

**EL DIFÍCIL CAMINO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN AMÉRICA LATINA:
¿QUÉ ES Y COMO ENFRENTAR EL DESAFÍO DE PENDIENTE DE LA COORDINACIÓN
MACROECONÓMICA? ***

Alejandro D. Jacobo **

Introducción

En la década de los años noventa resurgieron los impulsos regionales de integración en América Latina y el Caribe. A la par de la renovación de los esfuerzos por avanzar hacia acuerdos de integración tradicionales en Centroamérica, el Caribe y en los países andinos, las relaciones con el mercado norteamericano se vieron fortalecidas con el ingreso de México al Tratado de Libre Comercio con América del Norte, se registraron avances en el Área de Libre Comercio de las Américas y se lanzó un nuevo proyecto de mercado común a través de la creación del Mercado Común del Sur.

Todas estas iniciativas contribuyeron al fuerte crecimiento del comercio intra e interregional de los años recientes que ha provocado una importante interdependencia comercial de los países de América junto al fortalecimiento de sus relaciones. Con el aumento de esta interdependencia hemisférica ha adquirido relevancia la coordinación de políticas macroeconómicas y se ha transformado en un tema de especial interés para las economías de América Latina, aunque se debe reconocer que poco se ha progresado en el asunto. Sin embargo, si la región desea avanzar efectivamente hacia un mercado común o discutir un acuerdo con la Unión Europea o ampliar un acuerdo determinado a otros países de la región, se debe recordar que todas estas opciones están supeditadas a la forma en la que las economías de América Latina resuelvan la armonización de sus políticas macroeconómicas.

Con el convencimiento de que no se ha avanzado demasiado por el escaso conocimiento respecto a algunas facetas de la coordinación y bajo la presunción de que los conceptos que se proporcionan ayudarán a entenderla y ponerla en práctica en América Latina, este ensayo plantea como materia de reflexión la coordinación de políticas macroeconómicas.

Ahora bien, escribir sobre un tema requiere siempre de, al menos, dos definiciones previas. Una, referida al contenido; la otra, relacionada con la estructura del trabajo.

* *Palabras clave:* coordinación de políticas macroeconómicas, integración, unión monetaria. *Clasificación JEL:* E61, F02, F42. Una versión de esta comunicación fue presentada en el foro “Aportes Académicos de la Primera Reunión de la Red Europeo-Latinoamericana de Estudios en Integración y Comercio”, organizado por el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, conjuntamente con la División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos del Banco Interamericano de Desarrollo, en Buenos Aires.

** Universidad Nacional de Córdoba (correo electrónico: jacoboa@eco.unc.edu.ar).

Con relación a la primera, como estrategia y a diferencia de otros trabajos, el ensayo incorpora a la cooperación monetaria en el mediano plazo en el marco de la coordinación de políticas, sugiriendo así los lineamientos a los que deberían ajustarse las economías hasta alcanzar formas más avanzadas de convergencia y llegar eventualmente a la moneda única. El fundamento se encuentra en el hecho de que todo proceso de integración económica sigue una secuencia que comienza con el establecimiento de un área de libre comercio, continúa con la definición de un arancel externo común frente a terceros países y concluye con la formación de un mercado único que, caracterizado por la constitución de un área geográfica en la cual los países, aun preservando sus leyes y sus propias organizaciones políticas, permiten la libre circulación de bienes y servicios junto con la de mano de obra y capitales, coordinan sus políticas macroeconómicas, y que, en una etapa ulterior, adoptan una moneda común (Giambiagi, 1999).

En relación con la segunda, la Sección I precisa el concepto de coordinación y distingue las dificultades por las que atraviesa como proceso. La Sección II se ocupa de señalar los beneficios y los costos de la coordinación. Luego de estas precisiones, el ensayo se ocupa de las condiciones, objetivos y estrategias que se requieren para implementar con éxito una estrategia cooperativa de mediano plazo entre los países que forman un mercado común (Sección III). La Sección VI se ocupa de la conveniencia de la coordinación en la región. Finalmente, la Sección V ensaya algunas reflexiones.

I. La coordinación de políticas macroeconómicas

La coordinación de políticas puede definirse como la forma más rigurosa de cooperación, pues comprende modificaciones mutuamente acordadas en las políticas nacionales de los países que participan en ella y en el campo macroeconómico involucra, específicamente, el intercambio de acuerdos explícitos sobre la conducta monetaria y fiscal de los países (Kenen, 1987, p. 110).¹

Según este concepto, la coordinación, en sentido estricto, conlleva el ajuste mutuo de políticas domésticas y el cumplimiento de compromisos concretos sobre el momento en

¹ El análisis de los efectos de la coordinación internacional de políticas se ha abordado principalmente desde dos enfoques, a saber: (a) enfoque optimizador de políticas (*policy-optimizing approach*) y (b) enfoque destinado a preservar el régimen o enfoque de los bienes públicos (*regimen-preserving approach or public goods approach*). Con relación al primero, muchos economistas comparan el valor de una función de bienestar que cada país maximiza (o una de pérdida que minimiza) de forma independiente con el de otra función en la cual una autoridad supranacional optimiza el bienestar social conjunto. Optimizar esta última restringida a la estructura económica de ambos países se aproxima a la solución que es posible alcanzar al coordinar las políticas económicas. La diferencia entre ambos resultados es una medida de la ganancia que se obtiene al coordinar. Con relación al segundo enfoque, algunos economistas y la mayoría de los *policymakers* miran a la coordinación de políticas desde un punto de vista completamente distinto. Se necesita producir algún tipo de bien público internacional y defenderlo a través de la acción colectiva de perturbaciones de naturaleza política y económica, incluyendo aquí el mal comportamiento en el que puedan incurrir los gobiernos.

que los países deberán utilizar los instrumentos de política económica, y no sólo meras aspiraciones sobre los patrones de tiempo a seguir para el logro de ciertos objetivos. La definición permite, además, distinguir “coordinación” de una forma mucho menos ambiciosa de interacción denominada “cooperación”, existiendo entre ambas distintos niveles, a saber: (i) un nivel muy simple de cooperación mediante el cual quienes tienen a cargo las políticas (*policymakers*) sólo intercambian información sobre sus compromisos u objetivos y adoptan autónomamente sus decisiones; (ii) aquella cooperación que se adopta para el manejo de determinadas crisis y que tendrá un carácter *ad hoc*, es decir, para esa sola circunstancia y, por tanto, estará limitada a ciertos episodios en los cuales las economías atraviesen dificultades particulares y que fenecen posteriormente; (iii) la vinculación que existe cuando los *policymakers* acuerdan sobre objetivos tales como los tipos de cambio u otros en los cuales una variable es utilizada para la coordinación; (iv) aquella coordinación parcial que implica involucrarse en un acuerdo sobre las tareas de política económica; y (v) un nivel elevado de coordinación en el cual los *policymakers* tienen como objetivo determinadas metas e instrumentos de política.²

Resulta evidente que la circunstancia mediante la cual los países cooperan entre sí constituye un primer paso muy importante, pues la coordinación es una secuencia que consta de varias fases y no algo inmediato, por lo que no es de extrañar, entonces, que se atraviesen los niveles descritos hasta alcanzar la coordinación plena y que se enfrenten dificultades que obstaculizan este proceso.

Con relación a estas últimas, la literatura suele esgrimir cuatro dificultades que entorpecen la coordinación.³ La primera de ellas es que los gobiernos no son mutuamente creíbles y se presume que, en cualquier momento, intentarán violar las reglas de juego que puedan establecerse. La segunda razón que se menciona como un obstáculo para la coordinación es que los gobiernos suscriben diferentes puntos de vista sobre el comportamiento económico y la manera en que trabaja la economía. La tercera, que los gobiernos tienen distintos objetivos de política económica. Finalmente, el cuarto motivo señala que las diferentes restricciones políticas y constitucionales también interfieren en la coordinación de políticas. Seguidamente se comentan brevemente cada una de estas dificultades que entorpecen (o pueden llegar a hacerlo) la coordinación, sin que el orden de presentación de las mismas implique uno en importancia.

En general, los salarios en una economía están fijados por el sector privado a la luz de las expectativas que poseen los agentes sobre la inflación futura, las que dependen, entre otras cosas, de aquellas que se tengan sobre el aumento en la oferta de dinero. Si un gobierno promete incrementar la oferta de dinero un 5% y el sector privado cree que

² Por detalles adicionales, véase Jacobo (2004b).

³ Formalmente, la sustentabilidad de la coordinación suele no ser identificada como un obstáculo, motivo por el cual aquí no se reflexiona sobre ella. Debe decirse, sin embargo, que la sustentabilidad se relaciona con la variabilidad en el tiempo de los beneficios y costos esperados por cada país que participa en los acuerdos y por ello aquélla se ve correlacionada de manera positiva con los beneficios netos. En otros términos, si los costos de participar exceden los beneficios esperados la sustentabilidad será puesta en tela de juicio y este asunto, tarde o temprano, pasará a ser un obstáculo formal a la coordinación. Para algunos aspectos vinculados a este tema véase Collington (1999).

mantendrá su palabra, los salarios y los precios posiblemente incrementen en igual porcentaje. Pero en este punto los gobiernos tienen dos opciones. La primera, romper la promesa e incrementar, por ejemplo, la oferta de dinero un 10% estimulando en el corto plazo el producto (empleo). Si el gobierno en cuestión rompe su promesa de manera frecuente perderá credibilidad, el sector privado cesará de prestarle atención y el rápido incremento de la oferta monetaria sólo servirá para convalidar, en todo caso, la mayor tasa de inflación. La segunda opción es mantener su promesa validando, en consecuencia, la tasa actual de inflación y no existiendo, en esta alternativa, cambios en el producto (empleo).

Ahora bien, si un gobierno engaña a los particulares es casi seguro que aparecerán electas nuevas autoridades en los próximos comicios. Cuando ocurre esto entre los gobiernos, uno que rompe su promesa se verá imposibilitado de celebrar futuros acuerdos con el resto y aquellos arreglos que puedan estar en vigencia sucumben.

Esta violación a las reglas de juego se señala muy a menudo como uno de los principales obstáculos para la coordinación de políticas económicas entre los países.

Con relación a la segunda de las dificultades mencionadas, los gobiernos están frecuentemente en desacuerdo respecto al comportamiento de las principales variables económicas. Muchos, por caso, han mantenido cierta discordia sobre la manera en la cual la demanda agregada responde a la política monetaria y fiscal, entre otros ejemplos que podrían aquí mencionarse.⁴

Es probable que esta falta de acuerdo sea debida a desinteligencias entre los economistas. Más todavía, se argumenta que los economistas están en desacuerdo sobre cómo los “desacuerdos” entre los gobiernos afectan la coordinación de políticas. Sin embargo, corresponde hacer caso omiso a esta digresión debido al empecinamiento de algunos profesionales en su percepción de los acontecimientos macroeconómicos.

Cuando los gobiernos desacuerdan en torno a cómo funciona la economía son proclives a suscribir diferentes puntos de vista sobre los costos de la coordinación de políticas; aun cuando pudieran llegar a estar de acuerdo en sus beneficios.

La misma posibilidad de estar en desacuerdo aparece cuando los gobiernos tienen diferentes objetivos de política, constituyendo esta circunstancia un tercer obstáculo que se señala a la hora de llevar adelante la coordinación de políticas. Hay que decir, sin embargo, que estas diferencias no pueden explicar el motivo por el cual los gobiernos fracasan en poner en marcha la coordinación. Muy por el contrario: la hacen más atractiva.

Considérese un ejemplo sencillo con dos economías idénticas en tamaño, con estructuras similares y salarios rígidos, y en las cuales cada gobierno desea tener la mayor cantidad posible de divisas. Si persigue cada uno su objetivo de manera

⁴ De todas maneras, la incertidumbre sobre los efectos de política económica puede proveer un incentivo adicional para coordinar políticas (Gosh y Gosh, 1991, p. 325 y ss.)

independiente elevando la tasa de interés para atraerlas es probable que ambos terminen con un *stock* idéntico, pero con tasas de desempleo elevadas, existiendo dos maneras de lidiar contra este acontecimiento.

Por un lado, ambos gobiernos pueden acordar reducir sus tasas de interés, aún sin hablar de sus objetivos de política económica. Esta es la clase de intercambio que muchos economistas tienen *in mente* cuando hablan de coordinación de políticas macroeconómicas.

Por el otro, los gobiernos pueden revelar (y modificar) sus objetivos de políticas. Pero, ¿qué ocurriría si los revelan y deciden no modificarlos? Aquí es cuando los conflictos o diferencias en los objetivos de políticas obstruyen la coordinación.

El caso tan simple que ha sido usado como ejemplo no difiere de la realidad en la cual cada gobierno persigue objetivos de cuenta corriente incompatibles (y lo hacen frecuentemente). Tampoco es muy diferente del caso en el cual ponderan de modo distinto cada objetivo de política, incluso los colectivos que puedan conseguir a costo de los domésticos. Llegado este punto, cuando entran en juego los colectivos, los desacuerdos entre los objetivos de política se tornan inevitables. Las diferencias deben salir a la superficie de discusión, pero cuando la persuasión es lo que cuenta, resultará bastante difícil ponerse de acuerdo en los medios si no se está de acuerdo en los fines.

Con respecto a la última de las dificultades mencionadas, en los procesos de coordinación existen, siempre, obstáculos de naturaleza constitucional y política en cualquier nivel de cooperación, más aún en el orden internacional en el cual los factores ideológicos pueden ejercer una influencia notable. Las situaciones que pueden generarse son muchas y escapan de la posibilidad de ser tratadas en este ensayo.

Corresponde decir, en cambio, que ningún gobierno puede hacer alteración alguna sin persuadir a los individuos de que la nueva política que se intenta llevar a cabo será mejor que la anterior (por no decir la mejor de todas las anteriores).

En definitiva, los aspectos descriptos en esta sección sirven para precisar el concepto de coordinación de políticas y distinguir los niveles y dificultades por los que atraviesa. Estos aspectos ayudan a interpretar si en el proceso de integración se está realmente coordinando o cooperando, la forma en que se lo hace, y los obstáculos políticos y económicos que se enfrentan.

II. Los beneficios y los costos de la coordinación macroeconómica

En términos generales, los argumentos a favor de la coordinación se basan en que de mantener los países políticas independientes generarán ineficiencias en la asignación de sus recursos (Argandoña *et al.*, 1996, p. 292). La presencia de externalidades y la provisión de bienes públicos son, según este argumento, fallas del mercado que justifican la conveniencia de coordinar, y la mayoría de los libros de texto de uso común

señala que la coordinación de políticas es deseable cuando ambas son importantes.⁵ La presencia de vínculos entre los países implica, precisamente, que las acciones de política en un país tendrán un efecto derrame que se potencia sobre los otros. Un efecto de este tipo aparece en uno de ellos cuando hay cambios en la política monetaria, fiscal, comercial, industrial o ambiental, en los regímenes impositivos, en el marco regulatorio y también en otras esferas en alguno (o algunos) de los restantes países.⁶

Por otro lado, la toma descentralizada de decisiones dará lugar a ineficiencias si tampoco se cumplen ciertas condiciones (cada instrumento debe utilizarse para la consecución del objetivo en el que se tiene ventaja comparativa).⁷ Cuando hay un número suficiente de instrumentos y no existen restricciones para su utilización se pueden alcanzar los objetivos deseados. Sin embargo, debido a la interdependencia, puede que no siempre sea posible alcanzarlos, planteándose la necesidad de coordinar actuaciones. Con el propósito de ilustrar la manera en la cual los países pueden alcanzar sus objetivos de manera óptima si escogen las políticas de forma cooperativa, se suele utilizar el dilema del prisionero de la teoría de los juegos que resulta innecesario reproducir aquí.⁸

En otras palabras y sobre la base de lo anterior, una mayor coordinación permite, por ejemplo, minimizar la vulnerabilidad externa generada por el mayor comercio, responder a *shocks* comunes, aumentar la credibilidad y reputación, y limitar el contagio de la inestabilidad macroeconómica.

Con relación a los dos primeros beneficios, dado el alto costo que tendría evitar que se transmitieran los *shocks* desde el socio, es deseable participar de manera conjunta con éste en políticas destinadas a contrarrestarlos. Con respecto a los otros dos, si la integración se produce entre países con baja reputación, a medida que avanza el proceso de integración se potencia el riesgo de cada uno, porque cuando dos países están integrados, los mercados financieros suelen tener expectativas de comportamiento macroeconómico similares en ambos, con lo que el riesgo de cada país pasa a ser el mayor de los riesgos y la coordinación sobre pautas consistentes es un requisito ineludible (de lo contrario aumenta la inestabilidad conjunta).⁹ La estabilidad macroeconómica tiene como efecto microeconómico facilitar los negocios en cada país y también entre los socios, ya que con mayor integración se transmite la inestabilidad

⁵ Véase Krugman y Obstfeld (1994) por ejemplo.

⁶ Se sigue a Jacobo (2004a; 2004b).

⁷ Debe remarcarse que parte de las ganancias de la coordinación pueden derivar del aprovechamiento de ventajas comparativas en las políticas (Martínez Oliva, 1991, p. 172).

⁸ Basándose en el dilema del prisionero, la teoría de los juegos demuestra que, en cualquier situación en la que interviene una multiplicidad de actores, las decisiones adoptadas sin comunicación y cooperación conducen a resultados subóptimos, generando, además, un estado de incertidumbre respecto al comportamiento y reacción de los agentes. Véase Krugman y Obstfeld op. cit.

⁹ En el caso de que la integración se realice entre un país creíble y uno con baja reputación, la coordinación es positiva para ambos, evitándole los comportamientos oportunistas al creíble y ofreciéndole la oportunidad de importar reputación al otro.

macro con facilidad, y la coordinación significa un límite a los costos de eficiencia microeconómicos que la discrecionalidad macro pueda generar.¹⁰

Entre los beneficios que supondría la adopción de una moneda común, esto es, aquellos beneficios que aparecen hacia el final del proceso de integración económica, pueden mencionarse la eliminación de los costos de transacción, la reducción de la incertidumbre sobre los precios y el crecimiento económico.¹¹

Al respecto, la eliminación de los costos de transacción no sólo produce beneficios directos sino también indirectos. La supresión de los costos de cambiar una moneda por otra es quizás la ganancia directa más palpable (y cuantificable) de una unión monetaria, pues los costos de cambiar divisas desaparecen cuando los países pasan a tener una moneda común.¹² Con relación a los indirectos, menos perceptibles (y por cierto más difíciles de cuantificar), estos costos se vinculan a la reducción de la capacidad para discriminar precios entre los diferentes mercados nacionales.¹³

La reducción de la incertidumbre que provoca el uso de una moneda única mejora la eficiencia en la asignación de recursos a través del mecanismo de precios, lo que aumentará el bienestar. En efecto, dado que los agentes económicos basan sus decisiones de producción, consumo e inversión en la información que el sistema de precios les proporciona, al hacerse los mismos mucho más ciertos la calidad de sus decisiones debe mejorar.

Con relación al crecimiento económico algunos economistas señalan que la creación de una unión monetaria lo estimula en forma significativa. Sin embargo, estos efectos se han exagerado un poco, pues los argumentos teóricos para que una unión monetaria estimule el crecimiento económico son débiles y la evidencia empírica, al menos por el momento, es poco concluyente (De Grawe, 1994, p. 92).

Se ha enumerado otras las razones por las cuales un país podría incorporarse a una zona monetaria óptima que, además de las mencionadas anteriormente, incluyen las siguientes: el establecimiento de un ancla cambiaria; la eliminación de la discrecionalidad en la política monetaria y fiscal al asegurar la disciplina de ambas; el impedir la utilización del tipo de cambio como pretexto político; la participación plena

¹⁰ Carrera y Sturzenegger (2000) mencionan otros beneficios entre los que se cuentan el establecimiento mediante consenso de barreras a los *lobbies* domésticos, la obtención de beneficios microeconómicos derivados de la previsibilidad cambiaria y la protección contra los comportamientos oportunistas. Véase Carrera y Sturzenegger op. cit., p. 44 y ss.

¹¹ Algunos autores sostienen que este enfoque, que se sitúa más a nivel microeconómico, es uno alternativo al de las áreas monetarias óptimas (alguno de cuyos aspectos serán introducidos más adelante). Véase Martirena- Mantel (1997) p. 447.

¹² Debe señalarse que estas ventajas para el público suelen tener su contrapartida en pérdidas para el sector financiero, aunque el problema será sólo transitorio en la medida en que el sector busque otras actividades lucrativas (De Grawe, 1994, p. 73).

¹³ Véase De Grawe op. cit.

en el mercado de capitales de la unión, en su señoreaje y en la decisión de determinar la tasa de inflación de la zona monetaria óptima.¹⁴

A la par de los beneficios, debe reconocerse la existencia de determinados argumentos detractores, en todo caso costos, de la coordinación de políticas. Si bien es cierto que estos argumentos pueden tener razón, no lo es menos que la negación de alguno de ellos contribuye a fortalecer las posiciones más optimistas y a los fundamentos para actuar coordinadamente.

Entre estos argumentos, se sostiene que los obstáculos para llevar adelante la coordinación son grandes y sus ganancias potenciales pequeñas, lo que debe sumarse el argumento de la existencia del riesgo de que los gobiernos se equivoquen y la coordinación le haga mucho pero a las economías (Kenen, 1994, p. 63). La coordinación puede elevar los costos de las equivocaciones de política, ya que los gobiernos concretarían las mismas acciones erradas de manera colectiva, en lugar de cometer errores que resulten de algún modo mutuamente cancelables. Por tanto, sería mejor si los países industrializados se concentraran en el logro de políticas económicas domésticas, quedando la cooperación internacional circunscripta al comercio internacional o la seguridad de la misma estirpe en las cuales es (o resulta) verdaderamente esencial.

Al igual que en el caso de los beneficios, entre los costos que supondría la adopción de una moneda común, esto es, aquellos en los que se incurriría cuando la coordinación plena exista, debe mencionarse la ausencia del tipo de cambio como instrumento de política económica. La utilización de este instrumento de política puede ser útil si los países difieren en aspectos importantes que hacen necesaria su variación.

Existen características que diferencian a los países y el tipo de cambio u otros instrumentos de política monetaria pueden servir para corregirlas. La pérdida de competitividad que experimentan las economías, las distintas preferencias que tienen los países entre tasas de inflación y paro, y las diferentes tasas de crecimiento hacen preciso el ajuste del tipo de cambio.

Si los salarios son rígidos y la movilidad del factor trabajo limitada, será más costoso para los países que forman una unión monetaria ajustar sus economías ante los eventuales desplazamientos de demanda que se sucedan en comparación con los países que, habiendo mantenido sus propias monedas, pueden devaluar para recuperar competitividad. En este último caso, el tipo de cambio otorga cierta flexibilidad al sistema si éste es, tal como se mencionara, demasiado rígido en algunos aspectos. La unión monetaria, según este argumento, es óptima si existe suficiente flexibilidad en los salarios y/o también suficiente movilidad del factor trabajo. Empero, y en la mayoría de los casos, es posible encontrar alternativas al uso del tipo de cambio como instrumento mediante políticas contractivas de demanda, aunque sean estas últimas más dolorosas.

¹⁴ Por detalles adicionales véase Fondo Monetario Internacional (1997) pp. 14- 16. También puede consultarse Mundell (1997).

Los países difieren a menudo en sus preferencias, de manera que aparece como natural que algunos muestren más aversión a la inflación o al paro que otros. No hay mucho que decir al respecto, excepto que el costo de reducir la inflación no tiene por qué ser considerado un costo de la unión monetaria, ya que si un país tiene una inflación elevada debe hacer algo para disminuirla y, por tanto, habrá de enfrentarse a un mayor paro en el corto plazo si forma parte de la unión o si no lo hace. En otras palabras, a pesar de que los países tienen distintas preferencias en términos de tasas de paro e inflación, las mismas no deben verse como un obstáculo para formar una unión y, en todo caso, el costo en términos de paro es transitorio. El empleo del tipo de cambio para solucionar estos problemas puede resultar (y de hecho lo es) sólo una excusa.

Las diferentes tasas a las que crecen los países pueden ocasionar problemas si se decide formar una unión monetaria y la razón es simple. Si un país crece más deprisa que otro es probable que sus importaciones aumenten a la par de su producto y le ocasionen ciertos problemas que se traducirán, a la postre, en un déficit crónico de su balance comercial. Para solucionar este inconveniente, los términos de intercambio del país con mayor tasa de crecimiento deben caer y esto sólo se logra si el país en cuestión devalúa, apareciendo nuevamente el tipo de cambio como herramienta necesaria. Claro que si se forma parte de una unión queda una segunda opción cual es la que los precios domésticos del país que crece más rápido caigan en relación con los del otro (una política deflacionista).

De modo que en la mayoría de los casos es posible encontrar alternativas a la utilización del tipo de cambio como instrumento de política económica. Además, el tema de los costos es uno que suscita mucho debate, más todavía si se tienen en cuenta preguntas que la mayoría de las veces suelen esquivarse: ¿es probable que un *shock* de demanda afecte sólo a uno de los países de la unión y no a todos?, ¿son en verdad relevantes las diferencias entre tasas de inflación y paro? o ¿son importantes las diferencias en las tasas de crecimiento? Sin embargo, ya hay uniones monetarias que no esperan la respuesta a estos interrogantes.

III. Los requisitos para la coordinación macroeconómica

Tal como ha podido intuirse, por su complejidad tanto en el ámbito político como instrumental, la coordinación es un proceso gradual que atraviesa dificultades y que requiere de ciertas condiciones previas que deben satisfacer los países para que el mismo pueda desarrollarse en forma adecuada, de ciertos objetivos que deben fijarse de antemano y de una estrategia que debe seguirse.

A. Condiciones iniciales

En general, el proceso de coordinación requerirá de ciertas condiciones mínimas que, aunque no garantizan el éxito, señalan el camino hacia él: (a) voluntad política; (b) determinadas situaciones iniciales propiamente dichas; (c) estabilidad macroeconómica; (d) bancos centrales independientes y (e) compatibilidad de las estadísticas.

La armonización de políticas económicas conlleva la subordinación de ciertos objetivos domésticos a los acuerdos que se puedan haber alcanzado con los socios, o bien la reducción de la independencia del instrumental macroeconómico nacional. Esto obliga a un traspaso de poder, por ejemplo desde el banco central de uno de los países hacia una institución compartida que seguramente se ocupará de lo atinente a la moneda común. Y, más allá de la armonización, cualquiera sea el grado de coordinación, aun en la cooperación inicial, los países miembros deben estar convencidos de las bondades de la misma, pues deberán implementar reformas importantes tanto de naturaleza institucional como económica, todo lo cual requiere de “voluntad política”.

Es en vano señalar que el continente europeo tuvo esta “voluntad” desde un primer momento, pero sí es necesario remarcar que América Latina no parece haber experimentado, al menos todavía, la tenacidad europea.¹⁵ En todo caso, ha registrado varias descoordinaciones, si este término es permisible, y faltas a los compromisos adquiridos con relación al proyecto común. Ha sido habitual que perturbaciones exógenas deterioren el comercio mediante devaluaciones y/o medidas proteccionistas, amplificando las consecuencias negativas a la región en su conjunto.

Empero, no debe desconocerse que, a la par del restablecimiento de las democracias, ha habido en los países de América Latina una gran coincidencia en las estrategias de desarrollo y en las políticas de liberalización del comercio. Esto ha implicado un nuevo ímpetu regional destinado a avanzar en el proyecto integracionista, lo que hace más factible, además, que exista el convencimiento profundo y compartido de los beneficios derivados de la cooperación monetaria, lo cual contribuye a crear las condiciones políticas adecuadas que permitan implementar las reformas domésticas asociadas, y sobreponerse a eventuales fricciones y diferencias que pudieran surgir.

Con relación a las “condiciones iniciales propiamente dichas” debe señalarse que la teoría económica se encarga de proveer algunas que inciden en la formación de áreas de coordinación macroeconómica plena; condiciones que se derivan, o relacionan, en todos los casos, con el análisis económico de las áreas monetarias óptimas. El marco conceptual de la teoría de las áreas monetarias óptimas, iniciado por Mundell (1961) y al cual contribuyeron posteriormente McKinnon (1963) y Kenen (1969), se ha centrado en los aspectos del costo dentro del análisis costo- beneficio de una unión monetaria.¹⁶

El enfoque aísla una característica clave donde trazar la línea que separa las áreas monetarias óptimas no necesariamente coincidente con las áreas geográficas. Para Mundell esta característica es la movilidad del trabajo, capaz de aliviar los costos de fijar irrevocablemente el tipo de cambio entre los miembros de la unión, en presencia de

¹⁵ La Unión Monetaria Europea tuvo su origen en un objetivo político: lograr “una aún más estrecha unión entre los pueblos de Europa” (Zahler op. cit., p. 5).

¹⁶ A través del tiempo el listado de consideraciones analizadas en la literatura sobre las áreas monetarias óptimas ha crecido notablemente. Para una referencia rápida sobre los desarrollos más recientes puede consultarse Willet (2001).

rigideces de precios y de *shocks* reales asimétricos o idiosincráticos.¹⁷ Para Kenen es el grado de diversificación productiva, ya que ella favorece la formación de una unión monetaria al reducir el efecto de *shocks* reales importantes. Para McKinnon, en tanto, esa característica es el grado de apertura económica. Estas tres características constituyen el corazón de la teoría de las áreas monetarias óptimas y la base del trabajo empírico reciente.¹⁸

La teoría señala que cuando los cambios en el tipo de cambio nominal son inefectivos o irrelevantes, el abandono de este instrumento que se produce al integrar un área monetaria no producirá costos económicos a los países. En cambio, si los cambios en el tipo de cambio nominal son efectivos en lograr cambios en el tipo de cambio real necesario para corregir ciertos desequilibrios, el enfoque de las áreas monetarias óptimas tratará de evaluar los costos del ajuste en términos de tener que abandonar la herramienta al formar la unión monetaria.¹⁹

En términos sencillos, las condiciones iniciales que deben cumplir los países son el grado de movilidad de la mano de obra y del capital entre los distintos países que pertenecen al área, la flexibilidad de precios y salarios, y la existencia de perturbaciones similares en las variables macroeconómicas claves. Cualquier política económica encaminada a promover todos estos factores contribuirá a lograr la maximización de los beneficios de las áreas monetarias y disminuirá los costos de los ajustes asociados a una mayor integración económica. Ahora bien, que las condiciones señaladas por la literatura como deseables no existan para una región determinada no significa un obstáculo insalvable. Acaso, y tal como se pregunta Wyplosz (1997), p. 10: “¿hubieran los Estados Unidos aprobado los requisitos para un área monetaria óptima un siglo atrás? Y si no lo hubieran aprobado, ¿fue un error para ese país la adopción de una moneda común?”²⁰

¹⁷ Cfr. lo ha señalado Almansi (2000, p. 225), el análisis de Mundell en modo alguno pone en duda los usuales beneficios de la moneda única y los tipos de cambio fijos entre diferentes monedas, que son exactamente lo mismo desde un punto de vista mecánico. Simplemente, muestra que cierta rigidez nominal puede imponer costos a las políticas de estabilización (desempleo de factores) y que un tipo de cambio flotante puede reducirlos. Dado que tales costos son menores a mayor movilidad de factores, a medida que la misma se incrementa los beneficios netos de la moneda única aumentan y, eventualmente, la hacen óptima.

¹⁸ Martirena- Mantel op. cit., p. 445.

¹⁹ Aunque la herramienta resulte inefectiva, puede demostrarse que una política de cambio en el tipo de cambio nominal ante desequilibrios externos será todavía preferible a una alternativa deflacionaria de reducción del gasto, ya que evita el costo de una caída del producto doméstico durante la transición al equilibrio de largo plazo con precios rígidos (Martirena- Mantel op. cit., p. 446).

²⁰ Los Estados Unidos son considerados un área monetaria óptima y han sido punto de comparación para poder evaluar si otras áreas también lo serían. Por ejemplo, y entre otras formas que dan contenido empírico preciso a los criterios identificados por la teoría de las áreas monetarias óptimas, Bayoumi y Eichengreen (1992a, 1992b) usaron el método desarrollado por Blanchard y Quah (1989) y compararon el tamaño y la correlación de perturbaciones de oferta y de demanda que afectaban a Europa, encontrando que se hallaba dividida en un *core* y en una periferia. En los países integrantes del *core* los *shocks* subyacentes están más altamente correlacionados que aquellos a los de la periferia, de lo cual se infiere que en la periferia los *shocks* son asimétricos mientras que en el núcleo son simétricos. La comparación con una unión monetaria existente y consolidada como la representada por Estados Unidos permite concluir que la correlación de *shocks* de las ocho regiones de este país resulta ser similar a la que presenta

Otro de los requisitos que se señala es la “estabilidad macroeconómica”, ya que sólo en la medida en que los países miembros obtengan (y mantengan) sus propios equilibrios macroeconómicos podrán pensar en la coordinación de las políticas. Este requisito sugiere una preocupación constante por tener las cuentas fiscales equilibradas, la modernización permanente del Estado y un crecimiento en la productividad de cada uno de los socios, entre otros aspectos. Las bases para la coordinación monetaria, —es bueno recordarlo—, reposan en la estabilidad macroeconómica.²¹

El logro de la coordinación se facilita enormemente si los países poseen “bancos centrales independientes”. Este requisito se hace extensivo a otros organismos de supervisión y regulación financiera de similar naturaleza, ya que los beneficios de la coordinación se potencian si existe un sector financiero sólido, sujeto a regulaciones y supervisiones adecuadas. De esa manera se canaliza el ahorro acertadamente y se pueden evitar las crisis financieras, la mayoría de las veces provocadas por bancos erróneamente supervisados (Minton Beddoes, 1999, p. 21). No es éste un requisito menor para América Latina, pues la región ha sufrido recurrentes crisis bancarias acompañadas de crisis cambiarias, que han atentado contra cualquier cooperación.

El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones del sector financiero debe propender a que la regulación sea de una naturaleza tal que consolide la supervisión de los conglomerados financieros. Además, una vigilancia adecuada debe estar alerta al surgimiento de operaciones con nuevos instrumentos financieros y la autoridad monetaria debe estar atenta para adoptar las medidas necesarias destinadas a que así ocurra. La innovación financiera, además, si es muy acelerada, puede debilitar el marco normativo y requerirá, en consecuencia, de un seguimiento continuo.²²

Otro de requisitos, el último y no menos importante de los aquí listados, es la “compatibilidad de las estadísticas”. La coordinación macroeconómica requiere, aun en el nivel más elemental, acordar conceptos y la manera de medirlos. Esto significa homogeneizar estadísticas y estandarizar la metodología utilizada para poder comparar las situaciones entre países de una manera más precisa.

Las estadísticas compatibles permiten no sólo generar información oportuna, confiable y comparable, sino también instancias que facilitan el intercambio de tal información entre las autoridades y, más importante todavía, entre los equipos técnicos de los gobiernos. No es este un tema sencillo de llevar adelante, pues no sólo hay distintas definiciones sino también diferencias en cuanto a la disponibilidad de la información relevante y su contabilidad.

el núcleo europeo, pero mucho mayor que la de la periferia europea. Véase Bayoumi y Eichengreen op. cit. por detalles adicionales.

²¹ La marcada inestabilidad de muchas economías latinoamericanas ha hecho ver que las diferencias en la evolución macroeconómica, tanto como la inestabilidad en sí, pueden obstaculizar los avances del proceso de integración. Véase Schiwidrowsky (1991).

²² Por algunas reflexiones adicionales véase Zahler y Budnevich (2000).

En la variedad de los instrumentos financieros que existen en los países, se encuentra un buen ejemplo de diversidad en el asunto de la información. Los instrumentos varían en el plazo, en el tratamiento tributario, en la modalidad de pago, y en otros asuntos, y cualquier trabajo que se efectúe requerirá hoy de una tarea analítica inicial vinculada, precisamente, a homogeneizar los números.

B. Objetivos

Es razonable que el primer objetivo de cualquier acuerdo de cooperación sea la estabilidad de precios, quizás por resultar la misma un indicador acertado de los equilibrios macroeconómicos.²³ La variable a considerar es la inflación, que puede definirse mediante diferentes formas, por ejemplo mediante el empleo del índice de precios al consumidor, o a través de una modificación al mismo que evite que ciertas perturbaciones influyan sobre ellos pero que no respondan, en modo alguno, a las condiciones macroeconómicas vigentes. Esta última medida conlleva adoptar el concepto de *core inflation*. De todas maneras, lo importante es que la forma que se adopte para medir el objetivo sea transparente y que pueda implementarse de manera homogénea en todos los países.²⁴ En un principio, cada país involucrado en el acuerdo fija su propia meta inflacionaria, dándole a la misma un rango de variación y una trayectoria declinante que es decidida con la condición de que el valor máximo disminuya a través del tiempo. Esto, junto con las metas plurianuales que se establezcan, hace converger la inflación hacia una cifra común.

Un adecuado complemento a la coordinación sobre la base de objetivos inflacionarios es la puesta en práctica de un objetivo coordinado del déficit de cuenta corriente junto con el endeudamiento externo. La idea que subyace es promover políticas sostenibles en el tiempo, evitando la acumulación de desequilibrios que llega a hacer imposible el mantenimiento de la estabilidad alcanzada. Por otra parte, la solvencia externa mantiene baja la percepción del riesgo, favoreciendo la obtención del crédito y los flujos de inversión hacia el país. En resumen, debe determinarse la meta anual para el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, sin descuidar (para éste y el objetivo de la estabilidad de precios) una activa colaboración de la política fiscal.

Dado que por circunstancias diversas tales como crecimiento, riesgo, composición del financiamiento externo, tasa de interés y otras, intentar fijar un objetivo en cuenta corriente puede resultar algo difícil, surge la opción de fijar las metas utilizando variables de acervo, que representan la acumulación de los déficit externos en el tiempo. Como quiera que resulte, y cualquiera sea la opción que se ejercite, se trata de acordar la relevancia del equilibrio externo, explicitarlo y monitorearlo.

Al recordar nuevamente los niveles de coordinación, una forma más perfeccionada aparece cuando se adoptan objetivos intermedios comunes, tal el caso de un sistema

²³ El ensayo no sostiene que la estabilidad de precios es el único objetivo, aunque por la experiencia de cada uno de los países de la región lo considera como uno de los más importantes. Se pueden agregar otros objetivos en todo caso de raíz keynesiana, y el trabajo proporciona la libertad necesaria para ello.

²⁴ Zahler op. cit., p. 12 y ss.

cambiario común o una banda de fluctuación en torno a una determinada paridad central, hasta fijar irrevocablemente las paridades en el extremo. Es prudente recordar que cualquiera sea el arreglo cambiario para la coordinación, a excepción de la unificación monetaria, supone algún grado de rigidez y una regla explícita que puede ser atacada por los especuladores. Para que el arreglo sea exitoso, deberá estar respaldado por políticas fiscales y crediticias coherentes, que resulten del todo compatibles con el acuerdo.

En un nivel avanzado de coordinación cambiaria es posible considerar la alternativa de utilizar una moneda única, con los beneficios que produce en los términos oportunamente señalados.²⁵

C. Estrategia

Si bien la estrategia que se adopte para lograr los objetivos puede ser diferente, cualquiera que aquélla resulte deberá atender a lo que se comenta a continuación.

En el acuerdo de cooperación es necesario detallar los indicadores a utilizar y si los mismos van a ser especificados y enunciados como niveles o bien como rangos, estableciendo, además, el ritmo óptimo de convergencia (o de velocidad para lograrlos). A su vez, los países involucrados deben especificar, también, la secuencia que desean y a cuáles objetivos le darán prioridad.

Para algunas variables se pueden fijar metas trimestrales, con el propósito de asegurar la convergencia más pronta hacia los objetivos anuales que se hayan establecido, evitando de esa manera las políticas de ajuste severas que ocurrirían hacia el final del período si éste fuera un año y el valor del objetivo hubiera divagado durante el transcurso del mismo.

En la estrategia para lograr los objetivos, la definición del horizonte temporal en que se enmarca la coordinación constituye uno de los principales elementos que se deben considerar. Asimismo, es necesario evaluar si los objetivos pueden ser planeados en un horizonte de varios años, o deben ser definidos año tras año.

Hay que aclarar, además, la conveniencia o no de modificar o suspender temporalmente los objetivos acordados ante perturbaciones inesperadas que puedan sacudir a las economías. La definición al respecto, de todas formas, no debe ser tan amplia que facilite cuestionamientos o comportamientos abusivos por parte de los gobiernos.

Finalmente, en cualquier estrategia para lograr los objetivos se debe: (a) evitar una coordinación apresurada y preferir en cambio una gradual; (b) observar que los mercados tengan el tiempo suficiente para que los agentes se convengan plenamente de los beneficios derivados de una mayor coordinación y colaboren con la voluntad política

²⁵ El lector no debe sorprenderse por los escasos objetivos listados. En todos los casos se trata de objetivos relativamente simples, pero poderosos, y su homogeneización implica la sincronización de muchos otros.

de llevar adelante reformas en sus economías domésticas; (c) tener en cuenta que el grado de coordinación deseado puede no ser el mismo para los diferentes países o subgrupos de ellos, y que puede haber regiones que den prioridad a ciertos grados de armonización de sus políticas dependiendo de su nivel de integración actual; (d) recordar que no basta con el establecimiento de ciertos criterios de convergencia si no se cuenta con mecanismos que incentiven su cumplimiento; y (e) definir qué instancia se adoptará (una supranacional o varias con ese carácter u otro arreglo) y de qué atribuciones y facultades se le dotará para obtener y procesar la información de los países, asegurar su homogeneización, hacer el seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos.

IV. ¿Conviene la coordinación macroeconómica en América Latina?

Preguntarse si en los acuerdos regionales de integración en América Latina están dadas las condiciones para una coordinación plena es preguntarse si en ellos están dadas las condiciones para una unión monetaria, ya que la coordinación alcanza su punto culminante cuando la unión monetaria toma cuerpo, tal cual se aclarara. La literatura económica se ha ocupado de analizar las condiciones bajo las cuales una región determinada puede emplear de manera eficiente una misma moneda, y guardan relación con el grado de movilidad de la mano de obra y del capital entre los distintos países, la flexibilidad de precios y salarios, y la existencia de perturbaciones similares en las variables macroeconómicas claves.

Con relación a lo anterior, y al igual que lo remarcado oportunamente para Europa, muchos estudios se han encargado de subrayar que no están dadas las condiciones para que determinados acuerdos regionales de integración sean considerados un área monetaria óptima. Las perturbaciones que enfrentan los países son asimétricas, resulta escasa la movilidad de los factores a lo que hay que agregar que en la región ha subsistido una rigidez de precios y salarios.²⁶

No debe perderse de vista, además, el hecho de que aun considerando que las condiciones para una unión monetaria no estén dadas, la coordinación de políticas macroeconómicas puede ayudar a potenciar la integración, tal vez generándolas posteriormente.²⁷ Si esto es así, es decir si no están dadas las condiciones pero pueden darse en el futuro, ¿qué hacer entonces? En la propia inconsistencia de las políticas macroeconómicas parece encontrarse la clave del asunto, ya que la misma ha sido, precisamente, un obstáculo importante para el proceso de integración y de coordinación de políticas.

²⁶ El listado de trabajos vinculados a estos asuntos es ciertamente extenso y su enumeración, además de ser ajena a este ensayo, correría el riesgo de omitir alguna contribución relevante. Para un puntapié inicial sobre el grado de homogeneidad de los países del MERCOSUR, por ejemplo, puede consultarse Arnaudo y Jacobo (1997; 1998). Véase también de la Cuba y Winkelreid (2004).

²⁷ El inicio de un área monetaria puede por sí misma afectar a factores tales como el grado de apertura comercial, la disciplina fiscal y monetaria, y la flexibilidad de precios y salarios. En otras palabras, el criterio de las áreas monetarias óptimas se torna endógeno. Véase Frenkel y Rose (1998).

La inestabilidad macroeconómica genera costos a la integración derivados de los efectos negativos que provoca en los distintos mercados, particularmente en el cambiario. La inexistencia de cooperación en el ámbito macroeconómico puede implicar, y de hecho implica, que una parte importante de los beneficios asociados al intercambio comercial y a la integración nunca lleguen a materializarse.

La cooperación monetaria, que se justifica como un paso más en el proceso de integración, es la que reduce los riesgos de inestabilidad cambiaria; inestabilidad que puede, inclusive, obligar a acciones de políticas contrarias a la integración.

En el caso particular de América Latina, el mercado parece estar compuesto por economías un tanto diferentes en cuanto a su producto interno bruto per cápita y los países son estructuralmente heterogéneos. En otras palabras, resulta natural que la demanda de cooperación sea asimétrica, pero los países en su gran mayoría han demostrado un interés creciente por terminar con la inestabilidad macroeconómica y han aplicado una política monetaria, fiscal y cambiaria tendiente a la estabilidad de precios, cada uno por su lado, dando lugar, quizás sin darse cuenta, al cumplimiento de uno de los primeros requisitos señalados en el proceso. Hay que reconocer, además, que en la región se han hecho reformas estructurales (tributarias, financieras y de liberalización de precios) que han colaborado a una integración comercial creciente y a una mayor interdependencia de sus economías.

El deseo de coordinar actuaciones se ha visto reforzado por la percepción de que la previsibilidad macroeconómica es un bien público regional, hecho fortalecido, todavía más, por las crisis internacionales. Esto implica que la disminución de la incertidumbre respecto de una determinada economía genera externalidades positivas para el resto de los países, por lo cual existen beneficios conjuntos derivados de algún tipo de arreglo que aumente la probabilidad de que los países miembros mantengan un comportamiento macroeconómico ordenado (Heymann y Navajas, 1998, p. 19; Zahler, 2001, p. 19).

Al igual que la reducción de la inflación, la mayor responsabilidad fiscal que se observa en buena parte de los países, en comparación con la prevaleciente en décadas pasadas, amerita ser señalada. Aún así, y en razón de la variabilidad de los balances fiscales, es prematuro el argumento que sostiene la existencia de una solidez estructural en sus finanzas públicas.

Este tímido avance hacia la coordinación plena, debe tener complementos adecuados, entre los cuales la integración de los mercados de servicios aparece como determinante para profundizar las ganancias de bienestar en la región. La integración de servicios que involucra la de transportes, redes energéticas, servicios laborales, y el logro de avances en la homologación de regímenes provisionales, leyes de inmigración, etc., apunta en la dirección correcta.

Las reflexiones sugieren, en consecuencia, que la coordinación plena hoy no es posible, pero sí lo es la cooperación monetaria. La coordinación en su grado más avanzado no es viable si se toma en cuenta una serie de temas pendientes que es necesario resolver

antes de que se pueda definir un calendario oficial en dirección a la unificación monetaria; calendario que por otra parte no tiene que ser necesariamente extenso. Faltan muchas cosas (entre ellas instituciones transnacionales), que sugieren que hablar de una moneda común es bastante prematuro (Martirena- Mantel, (1997), p. 478).²⁸ De todas maneras, los lineamientos están latentes, esto es, subyacen al accionar de los países. Y, lo más próximo a la superficie resulta la cooperación monetaria. En cierto modo, este argumento influyó notablemente la creación del euro, la cual fue vista como un incentivo para que los países se esforzaran en avanzar en ciertas áreas en las cuales todavía dejaban mucho que desear. Esto último resulta perfectamente trasladable a la región.

V. Reflexiones finales

Como sucede casi siempre en el origen de cualquier acuerdo regional de integración, la demanda de coordinación percibida es limitada debido a la debilidad inicial de los derrámenes macroeconómicos entre los miembros, resultando estrechos los márgenes en cuanto a los instrumentos de los cuales cada país puede prescindir a los efectos de acordar acciones con los demás. Bajo tales circunstancias, la coordinación de políticas aparece como un proceso gradual en el cual los participantes identificarán oportunidades de cooperación a medida que se profundice la interdependencia y se desarrolle una rutina de interacción.

A lo largo de la década pasada, y a pesar de los vaivenes macroeconómicos, en América Latina creció la importancia de los socios regionales como destino de exportaciones de cada país; creció la interdependencia y hay necesidad de coordinación. Y, aunque se deba reconocer que en el campo macroeconómico se han desarrollado prácticas de discusión y consulta, junto a determinadas situaciones de coordinación implícita (es decir, de acciones adoptadas unilateralmente por una de las partes que tuvieron efectos convenientes para la otra), no ha habido una definición formal de esquemas de coordinación o compromisos de política macroeconómica, ni se han establecido procedimientos de decisión compartida. Por tanto, hasta el momento, los gobiernos de los distintos países involucrados en diferentes acuerdos regionales de integración vigentes en América Latina sólo han estado colaborando entre sí, pero no han avanzado hacia la coordinación macroeconómica.

En la región, si hubiera que mencionar alguno de los obstáculos que entorpecen la coordinación, el temor a que uno de los gobiernos viole las reglas de juego cobra extrema significación. En el caso particular del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), por ejemplo, la confianza que uno de los principales socios dispensa hacia el otro, tal vez debidamente fundada por el quiebre unilateral de muchas de las decisiones que podrían compartirse, no es plena.

²⁸ Desde que la autora lo señalara la situación no ha cambiado mucho.

Por otra parte, en la región se han alcanzado logros notables, tal el caso de la estabilidad de precios, que permite alejar los temores vinculados a la sustentabilidad de cualquier acuerdo que pueda lograrse; aunque el alejamiento no es algo absoluto.

En función de las circunstancias actuales, la indicación sugerida es, de ahora en adelante, el diseño de una estrategia inmediata de cooperación monetaria en la cual quede explicitada la visión que muchos de los países de la región tienen sobre los aspectos macroeconómicos que, al tratarse de una primera instancia, estará basada en la ausencia de compromisos estrictos en materia de instrumentos. En otros términos, esta prescripción debe respetar los regímenes macroeconómicos existentes en cada país.

Esta cooperación que se sugiere resulta poco exigente al principio y sin dudas lo es en materia de compromisos. Empero, es un mecanismo adecuado para los países de la región que no cuentan con experiencia alguna en coordinación macroeconómica y que tampoco la tienen para verificar el cumplimiento de los compromisos de los eventuales compromisos que pudieran asumir.

Al aumentar la interacción se afianzará la credibilidad y la confianza entre los países participantes en diferentes acuerdos regionales, que hasta se pueden haber fundido en uno solo, y esta feliz circunstancia contribuirá, oportunamente, a producir situaciones de convicción plena junto a compromisos genuinos en torno a armonización de políticas; compromisos ausentes en la etapa recomendada con anterioridad.

Junto a verdaderas convicciones y compromisos llegará el momento de mayor rigurosidad. Para entonces, se podrá alcanzar una integración como la vigente en una unión económica plena. La Unión Europea así lo ha ratificado con años de sólidos avances en el proceso de integración y décadas de tenaces progresos en la cooperación monetaria. Aún así corresponde aclarar algunas cosas.

En primer lugar, la cooperación sugerida trata de generar un proceso con ritmos adecuados que cree condiciones favorables para una convergencia macroeconómica posterior, por lo cual debe verse como complemento de un proceso de integración que fije compromisos en el tiempo cuyo cumplimiento sea verificable.

En segundo, en este proceso los primeros pasos son los que cuentan para un camino seguro hacia un final que se augura exitoso. El intercambio de información, acordando definiciones homogéneas para estadísticas y su presentación, es muy importante.

En tercer término, esta cooperación requerirá fijar objetivos de política macroeconómica (metas cuantitativas de inflación, déficit en cuenta corriente y otros), las que podrán operar, en primer término, dentro de un rango de variación para llegar a ser, más adelante en el tiempo, puntuales.

En cuarto lugar, esta convergencia macroeconómica debe ir acompañada por la de otros aspectos que contribuyan a este proceso; aspectos que deberán estar regidos por normas internacionales en el asunto y cuya convergencia internacional permitirá enfrentar cualquier peligro motivado por choques externos de manera ya coordinada.

Al desarrollarse todo esto de manera gradual los obstáculos que hoy son vistos como tales, y que se consideran insalvables por el momento, no lo serán en el futuro. De todos modos, como quiera que resulte finalmente, todo parece indicar que en la región se debe avanzar en una cooperación monetaria sobre la base de objetivos finales, dejando para etapas posteriores, después de alcanzar un estado mayor de coordinación, el uso de instrumentos para finalizar en una unión monetaria. Así lo han demostrado las experiencias exitosas de quienes hoy tienen una moneda común. Y América Latina no tiene por qué ser la excepción, ni en la secuencia del proceso, ni en alcanzar el éxito del mismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almansi, A. (2000), “¿Para qué una unión monetaria?”, en *Coordinación de Políticas Macroeconómicas en el MERCOSUR*, Jorge Carrera y Federico Sturzenegger Compiladores, Fondo de Cultura Económica Editores, Buenos Aires, pp. 223- 230.

Arnaudo, A., y A. Jacobo (1998), “Policy Harmonization in MERCOSUR”, *Economía Aplicada*, vol. 2, núm. 4, octubre- diciembre, pp. 757-766.

Arnaudo A., y A. Jacobo (1997), “Macroeconomic Homogeneity within MERCOSUR: An Overview”, *Estudios Económicos*, vol. 12, núm. 1, enero- junio, pp. 37-51.

Arnaudo, A. (1993), “Armonización monetaria entre Argentina y Brasil”, *Estudios*, número 64, enero- marzo, pp. 3- 15.

Argandoña, A., C. Gámez, y F. Mochón (1996), *Macroeconomía Avanzada I. Modelos Dinámicos y Teoría de la Política Económica*, McGraw-Hill Editores, Madrid.

Barro, R., y D. Gordon (1983), “Rules, Discretion, and Reputation in a Model of Monetary Policy”, *Journal of Monetary Economics*, vol. 12, núm. 1, julio, pp. 101-121.

Bayoumi, T., y B. Eichengreen (1994), “One Money or Many? Analyzing the Prospects for Monetary Unification in Various Parts of the World”, *Princeton Studies in International Finance*, núm. 76, septiembre.

Bayoumi, T., y B. Eichengreen (1992a), “Shocking Aspects of European Monetary Unification”, *NBER Working Papers Series*, Documento de Trabajo núm. 3949.

Bayoumi, T., y B. Eichengreen (1992b), “Is There a Conflict Between EC Enlargement and European Monetary Unification?”, *NBER Working Papers Series*, Documento de Trabajo núm. 3950.

Blanchard, O., y D. Quah (1989), “The Dynamic Effects of Aggregate Demand and Supply Disturbances”, *American Economic Review*, vol. 79, núm. 4, septiembre, pp. 655- 673.

Bean, C. (1992), “Economic and Monetary Union in Europe”, *Journal of Economic Perspectives*, vol. 6, núm. 4, otoño, pp. 31-52.

Bouzas, R. (2001), “El MERCOSUR diez años después. ¿Proceso de aprendizaje o *déjà vu*?”, *Desarrollo Económico*, vol. 41, nro. 162, pp. 179-200.

Canzoneri, M., y P. Mindford (1988), “When International Coordination Matters: An Empirical Analysis”, *Applied Economics*, vol. 20, núm. 9, septiembre, pp. 1137-1154.

Carrera, J, E. Levy Yeyati, y F. Sturzenegger (2000), “Las perspectivas de la coordinación macroeconómica en el MERCOSUR”, en *Coordinación de Políticas Macroeconómicas en el MERCOSUR*, Jorge Carrera y Federico Sturzenegger Compiladores, Fondo de Cultura Económica Editores, Buenos Aires, pp. 61- 99.

Carrera, J., y F. Sturzenegger (2000), “Los resultados de la integración en el MERCOSUR”, en *Coordinación de Políticas Macroeconómicas en el MERCOSUR*, Jorge Carrera y Federico Sturzenegger Compiladores, Fondo de Cultura Económica Editores, Buenos Aires, pp. 11- 60.

Carrera, J., M. Félix, y D. Panigo (1997), “Shocks económicos en el MERCOSUR”, *manuscrito* presentado en la XXXII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.

Chang, R. (1997), “Financial Integration with and without International Policy Coordination”, *International Economic Review*, vol. 38, núm. 3, pp. 547-564.

Cohen, B. (2000), “La política de las uniones monetarias: Reflexiones para el MERCOSUR”, en *Coordinación de Políticas Macroeconómicas en el MERCOSUR*, Jorge Carrera y Federico Sturzenegger Compiladores, Fondo de Cultura Económica Editores, Buenos Aires, pp. 279- 284.

Collington, S. (1999), “European Monetary Union, Convergence and Sustainability. A Fresh Outlook at Currency Area Theory”, *Economia Internazionale*, vol. 52, núm. 1, febrero, pp. 7-35.

Cooper, R. (1985), “Economic Interdependence and Coordination of Economic Policies”, en *Handbook of International Economics*, North- Holland Ed., Amsterdam, vol. 2.

Cooper, R. (1969), “Macroeconomic Policy Adjustment in Interdependent Economies”, *Quarterly Journal of Economics*, vol. 83, núm. 1, febrero, pp. 1-24.

Corden, W. (1986), “Fiscal Policies, Current Accounts, and Real exchange Rates: In Search for a Logic of International Policy Coordination”, *Weltwirtschaftliches Archiv*, vol. 122, núm. 3, pp. 423-438.

Currie, D. (1983), “International Cooperation in Monetary Policy: Has it a Future?”, *Economic Journal*, vol. 103, núm. 416, enero, pp. 178-187.

De la Cuba, M. y D. Winkelreid (2004), “¿Una moneda común? Nueva evidencia para América Latina”, en *La coordinación macroeconómica y la cooperación monetaria, sus costos, beneficios y aplicabilidad acuerdos regionales de integración*, Documento de Trabajo nro. 17, INTAL/ITD, pp. 1-32.

De Grawe, P. (1994), *Teoría de la Integración Monetaria. Hacia la Unión Monetaria Europea*, Colegio de Economistas de Madrid Editores, Madrid.

Eichengreen, B. (1993), “European Monetary Unification”, *Journal of Economic Literature*, vol. 31, núm. 3, septiembre, pp. 1321-1357.

Fanelli, J., y D. Heymann (2002), “Dilemas monetarios en la Argentina”, *Desarrollo Económico*, vol. 42, núm. 165, p. 3-24.

Feldstein, M. (1988), “Distinguished Lecture on Economics in Government: Thinking about International Policy Coordination”, *Journal of Economic Perspectives*, vol. 2, núm.2, pp. 3-13.

Fondo Monetario Internacional (1997), “Zonas monetarias óptimas: un desafío de políticas”, *Boletín*, vol. 26, núm. 1, enero, pp. 14-16.

Frenkel, J. (1999), “No Single Currency is Right for All Countries or at All Times”, *Essays in International Finance*, núm. 215, agosto.

Frenkel, J., y A. Rose (1988), “The Endogeneity of Optimum Currency Area Criteria”, *Economic Journal*, vol. 108, núm. 450, julio, pp. 1009- 1025.

Funke, M. (1997), “The Nature of Shocks in Europe and in Germany”, *Economica*, vol. 64, núm. 255, agosto, pp. 461-469.

Giambiagi, F. y R. Lavagna (2000), “Hacia la creación de una moneda común. Una Propuesta de convergencia coordinada de políticas macroeconómicas en el MERCOSUR”, en *Coordinación de Políticas Macroeconómicas en el MERCOSUR*, Jorge Carrera y Federico Sturzenegger Compiladores, Fondo de Cultura Económica Editores, Buenos Aires, pp. 237- 266.

Giambiagi, F. (1999), “MERCOSUR: ¿Por qué la unificación monetaria tiene sentido a largo plazo?”, *Integración y Comercio*, año 3, núm. 9, septiembre- diciembre, pp. 63-88.

Gosh, A., y S. Gosh (1991), “Does Model Uncertainty Really Preclude International Monetary Policy Coordination?”, *Journal of International Economics*, vol. 31, núm. 3/4, noviembre, pp. 325-340.

Hamada, K. (1976), “A Strategic Analysis of Monetary Interdependence”, *Journal of Political Economy*, vol. 84, núm. 4, agosto, pp. 677-700.

Heymann, D., y F. Navajas (1998), “Coordinación de políticas macroeconómicas en el MERCOSUR: Algunas reflexiones”, *Ensayos Sobre la Inserción Regional de Argentina*, Naciones Unidas-CEPAL, Documento de Trabajo núm. 81, pp. 7-39.

Italianer, A. (1999), "The Euro and Internal Economic Policy Coordination", *Empirica*, vol. 26, núm. 3, pp. 201-216.

Jacobo, A. (2004a), "Coordinación macroeconómica en el MERCOSUR: Algunas definiciones y prescripciones de política económica para una unión monetaria prospectiva", *Economía Aplicada*, vol. 8, núm. 2, pp. 205-225.

Jacobo, A. (2004b), "La coordinación macroeconómica y la cooperación monetaria: Sus costos, beneficios y aplicabilidad en acuerdos regionales de integración", en *La coordinación macroeconómica y la cooperación monetaria, sus costos, beneficios y aplicabilidad acuerdos regionales de integración*, Documento de Trabajo nro. 17, INTAL/ITD, pp. 109-138.

Jacobo, A. (2003a), *La coordinación macroeconómica en el MERCOSUR. Definiciones y prescripciones de política económica para una unión monetaria prospectiva*, Eudecor Editores, Córdoba, Argentina.

Jacobo, A. (2003b), "Coordinación macroeconómica y cooperación monetaria: Algunas definiciones y prescripciones de política para el MERCOSUR", Terceras Jornadas Internacionales de Estudios Jean Monnet: "Chocs et politique économique dans les unions monétaires contemporaines", Bordaux, Francia, junio, *manuscrito*.

Jacobo, A. (2001a), "Coordinación de políticas económicas: Algunos interrogantes y reflexiones sobre el MERCOSUR", *Actualidad Económica*, núm. 51, mayo- diciembre, pp. 16- 22.

Jacobo, A. (2001b), "Una introducción a la coordinación de políticas macroeconómicas", Departamento de Economía y Finanzas, Universidad Nacional de Córdoba, *Documento de Trabajo*, núm. 8, primavera.

Kehoe, P. (1987), "Coordination of Fiscal Policies in a World Economy", *Journal of Monetary Economics*, vol. 19, núm. 3, mayo, pp. 349-376.

Kenen, P. (1994), *Exchange Rates and the Monetary System*, Edward Elgar Publishing Ltd., Londres.

Kenen, P. (1987), "Exchange Rate Management: What Role for Intervention?", *American Economic Review*, vol. 77, núm. 2, mayo, pp. 194-199.

Kenen, P. (1969), "The Theory of Optimum Currency Areas: An Eclectic View", en *Monetary Problems in the International Economy*, Mundell y Swoboda Eds., University of Chicago Press, Chicago.

Kindleberger, C. (1986), "International Public Goods Without International Government", *American Economic Review*, vol. 76, núm. 1, marzo, pp. 1-13.

Krugman, P., y M. Obstfeld (1994), *Economía Internacional. Teoría y Política*, McGraw- Hill Ed., Madrid.

Lavagna, R. (1996), “Coordinación macroeconómica, la profundización de la interdependencia. Oferta y demanda de coordinación”, *Desarrollo Económico*, vol. 36, núm. 142, julio- septiembre, pp. 555- 580.

Licandro, G. (2000), “¿Un área monetaria para el MERCOSUR?”, en *Coordinación de Políticas Macroeconómicas en el MERCOSUR*, Jorge Carrera y Federico Sturzenegger Compiladores, Fondo de Cultura Económica Editores, Buenos Aires, pp. 183- 222.

Martínez Oliva, J. (1991), “One Remark on Spillover Effects and the Gains from Coordination”, *Oxford Economic Papers*, vol. 43, núm. 1, enero, pp. 172-176.

Mooslechner, P. y M. Shuerz (1999), “International Macroeconomic Policy Coordination: Any Lessons for EMU? A Selective Survey of the Literature”, *Empirica*, vol. 26, núm. 3, pp. 171-199.

Martirena- Mantel, A. (1997), “Reflexiones sobre uniones monetarias: Pensando el MERCOSUR desde el caso europeo”, *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Económicas*.

Minton Beddoes, Z. (1999), “The International Financial System”, *Foreign Policy*, núm. 116, otoño, pp. 16- 27.

Mundell, R. (1997), “Updating the Agenda for Monetary Union”, en *Optimum Currency Areas. New Analytical and Policy Developments*, Mario Blejer, Jacob Frenkel, Leonardo Leiderman y Assaf Razin Editores, Fondo Monetario Internacional, Washington.

Mundell, R. (1961), “A Theory of Optimum Currency Areas”, *American Economic Review*, vol. 51, núm. 4, septiembre, pp. 657-665.

Oudiz, G., y J. Sachs (1984), “Macroeconomic Policy Coordination among the Industrial Economies”, *Brooking Papers on Economic Activity*, pp. 1-76.

Rubini, H. (1998), “Moneda única en el MERCOSUR: Una lectura desde la Argentina”, *Económica*, año XLIV, núm. 4, tomo II número especial, pp. 487- 512.

Schiwidrowsky, A. (1991), “Coordinación de políticas macroeconómicas e integración”, *Revista de la CEPAL*, núm. 45, diciembre, pp. 89-105.

van der Ploeg, F. (1988), “International Policy Coordination in Interdependent Monetary Economies”, *Journal of International Economics*, vol. 25, núm. 1/2, agosto, pp. 1 -23.

Willet, T. (1999), “The OCA Approach to Exchange Rates Regimes: A Perspective on Recent Developments”, *manuscrito*, abril.

Wyplosz, C. (1997), “EMU: Why and How it Might Happen”, *Journal of Economic Perspectives*, vol. 11, núm. 4, otoño, pp. 3-22.

Zahler, R. (2001), “Estrategias para una Cooperación/Unión Monetaria”. *Integración y Comercio*, año 5, núm. 13, enero- abril, pp. 3- 37.

Zahler, R., y C. Budnevich (2000), “Integración financiera y coordinación macroeconómica en el MERCOSUR”, en *Coordinación de Políticas Macroeconómicas en el MERCOSUR*, Jorge Carrera y Federico Sturzenegger Compiladores, Fondo de Cultura Económica Editores, Buenos Aires, pp. 129- 178.